

BOLETIN OFICIAL



LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 5 de Abril de 1853).

Se publica todos los días, excepto los domingos.

OFICINAS: PELIGROS, 3, entresuelo derecha.

TELÉFONO, 2931

DE DIEZ A DOCE Y DE TRES A SEIS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Centros oficiales.—En esta capital, llevado a domicilio, 2,50 pesetas mensuales; fuera de ella, 3,50 al mes, 10,50 al trimestre, 21 al semestre y 12 por un año.

Particulares.—En esta capital, llevado a domicilio, 3 pesetas mensuales; fuera de ella, 4 al mes, 12 al trimestre, 24 al semestre y 48 al año.

Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administración del BOLETÍN, calle de Peligros, 3, entlo. dcha.—Fuera de esta capital, directamente, por medio de carta, a la Administración, con inclusión del importe del tiempo de abono en letra de fácil cobro.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios oficiales de pago, línea o fracción. 0,50 pesetas
Idem particulares, línea ó fracción 1,00

Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Presidencia del Consejo de Ministros

Su Majestad el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), Su Majestad la Reina Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

SECRETARÍA

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación, por telegrama fecha de ayer, ha comunicado a este Gobierno lo siguiente:

«El Gobierno ha acordado que los Gobernadores civiles encarguen interinamente del mando de la provincia a los Presidentes de las Audiencias Territoriales en las capitales donde las haya, y en las demás, a los Presidentes de las Audiencias provinciales respectivas. Lo digo a V. E. para que, desde luego, cumpla dicho acuerdo; saludándole atentamente.»

CIRCULAR

Al cesar en el cargo de Gobernador civil de esta provincia, con el que fui honrado por el Gobierno de S. M., me es grato despedirme de todos los Ayuntamientos, Corporaciones y entidades, con los que he mantenido estrecha y cordial relación, expresando a todos mi reconocimiento por la valiosa e inteligente cooperación que constantemente me prestaren para el mejor servicio del interés público, al que consagré mis modestos esfuerzos, siendo para mí altamente satisfactorio poder manifestar que, durante todo el tiempo de mi mando, no tuve que ordenar ninguna inspección gubernativa, ni disponer la exacción de ninguna multa, ni corregir a un sólo funcionario, decre-

tando suspensiones de concejales, etc.

Para todos, pues, hago pública manifestación de reconocimiento, excitándoles a que perseveren en igual conducta, para la prosperidad y florecimiento de los vitales intereses que les están encomendados.

Madrid, 5 de Noviembre de 1917.—El Gobernador, Abilio Calderón. (Núm. 5.092.)

CIRCULAR

Cumpliendo lo ordenado por el excelentísimo señor Ministro de la Gobernación, en el día de hoy me he posesionado del cargo de Gobernador civil interino de la provincia de Madrid. Al hacerlo público me es grato dirigir un expreso saludo a todas las Autoridades, Ayuntamientos, Corporaciones y Entidades que con este Centro Gubernativo se relacionan; esperando de todos la más activa y eficaz cooperación para el mejor servicio del interés público que nos está encomendado, y encareciendo el más estricto cumplimiento de las leyes, por cuya fiel observancia he de velar constantemente desde este puesto de honor que me ha sido confiado.

Madrid, 5 de Noviembre de 1917.—El Gobernador civil, José María Ortega Morejón. (Núm.—5.091.)

SECRETARÍA.—ELECCIONES

Circular.

Debiendo verificarse el domingo próximo, 11 del corriente, las elecciones municipales que han sido oportunamente convocadas para la renovación bienal de los Ayuntamientos en aquellos distritos en que no se haya hecho proclamación por el artículo 29 de la ley Electoral, encarezco a los señores Alcaldes que, tan luego terminen aquellas, comuniquen a este Gobierno, por el medio más rápido, pudiendo emplear el telégrafo de las vías férreas, en donde no exista el del Estado, expresando el nombre y los dos apellidos de los candidatos; número de votos que haya obtenido, en letra, y calificación política ajustada a las denominaciones siguientes: adicto, liberal, conservador,

maurista, reformista, radical, republicano, jaimista, socialista, independiente, indefinido.

Encarezco a los señores Alcaldes la mayor diligencia en el cumplimiento de este servicio.

Madrid, 3 de Noviembre de 1917.—El Gobernador, Abilio Calderón. (Núm. 5.078.)

Ayuntamientos

ARROYOMOLINOS

Por término de quince días, contados desde la fecha, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de expropiación de un trozo de terreno sobrante de vía pública de este pueblo, calle de Navalcarnero, lindando con la casa de Andrés Martín, cuyo individuo, vecino de esta villa, ha solicitado se le adjudique dicha parcela; si alguno se hallara perjudicado y se crea con igual derecho puede reclamar en el plazo antes fijado; pasados los quince días no se oirá reclamación alguna.

Arroyomolinos, dos de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Valentín Godino.

(Núm.—5.032.) (E.—526.)

CIEMPOZUELOS

Donforme a los artículos 3 y 4 del Real decreto de siete de Junio de mil ochocientos noventa y uno, y 2 de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, este Ayuntamiento y asociados, han acordado las condiciones para el arriendo en pública subasta del arbitrio de pesas y medidas establecido como de uso obligatorio para el año de mil novecientos dieciocho, para cuyo remate servirá de tipo la cantidad de cinco mil pesetas a que asciende el ingreso fijado en el presupuesto de este Municipio.

La duración del contrato será de un año, empezando a regir el primero de Enero próximo y terminará el treinta y uno de Diciembre siguiente.

Si en la primera subasta no se presentara licitador, se celebrará una segunda con iguales condiciones que en la primera, a los diez días, y en ella se

admitirán proposiciones por las tres cuartas partes del importe que queda fijado como tipo de subasta, adjudicándose al que resulte mejor postor.

Lo que se anuncia al público en cumplimiento del artículo 29 de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, advirtiendo que se admitirán reclamaciones acerca de las condiciones expresadas, hasta el día once de Noviembre próximo.

Ciempozuelos, treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Ángel Crespo.

(Núm.—5.016.) (E.—527.)

VALDILECHA

Por la Junta Municipal de esta villa se ha acordado aprobar el pliego de condiciones y tarifa para la subasta del arbitrio Pesas y Medidas, durante el próximo año de 1918, el cual se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, para oír reclamaciones, de conformidad a lo prevenido en el artículo 29 de la Instrucción de veinticuatro de Enero de mil novecientos cinco, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, no será admitida ninguna de las que se produzcan, y aquél tendrá fuerza de ley.

Valdilecha, a veintinueve de Octubre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Antonio Sánchez.

(Núm. 5.005.) (E.—528.)

VALDEAVERO

Bajo el tipo y pliego de condiciones que se hallarán de manifiesto en el acto del remate, se anuncia para el día veinticinco del actual, hora de diez a doce de su mañana, en la Casa Consistorial de esta villa, la primer subasta del impuesto de Pesas y Medidas de uso obligatorio para el año mil novecientos dieciocho.

Si en ésta no hubiere postor, se celebrará la segunda a los diez días en el mismo local y hora según está prevenido.

Valdeavero, tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Emilio Sanz.

(Núm. 5.084.) (E.—528.)

COLMENAREJO

El próximo día dos de Diciembre tendrán lugar en la Sala Capitular, a las horas y bajo los tipos que se expresan, las siguientes subastas públicas.

Derechos de arbitrio de Pesas y Medidas, bajo el tipo trescientas setenta y cinco pesetas, hora las doce.

Local de Tienda de Villa, bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas, hora de las once.

Local de Taberna de Villa bajo el tipo de ciento cincuenta pesetas, hora de las diez.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen interesarse en dichas subastas, que serán por mí presididas.

Colmenarejo, cuatro de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Cándido Elvira.

(Núm. 5.085.) (E.—529.)

HUMANES DE MARID

El día 18 de Noviembre, a las once de la mañana, se celebrará en la Sala de Sesiones de este Ayuntamiento, la subasta para el arrendamiento del arbitrio municipal Pesas y Medidas para el año mil novecientos dieciocho, bajo el precio y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Humares de Madrid, tres de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Angel H. Martín.

(Núm. 5.086.) (E.—530.)

BUSTARVIEJO

El día veinticinco de Noviembre próximo y horas de las once y doce respectivamente, tendrán efecto en la Sala de Sesiones de esta Casa Consistorial, las subastas de los arbitrios municipales para 1918, de Pesas y Medidas de uso voluntario y los derechos de degüellos del matadero, bajo el tipo de tasación de 300 pesetas el de Pesas y Medidas y 400 pesetas los derechos del degüello.

Si no tuviesen efecto por falta de licitadores, se celebrará una segunda, bajo las mismas condiciones estipuladas en los respectivos pliegos, que están de manifiesto en esta Secretaría el día dos de Diciembre.

Bustarviejo, a treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Manuel Plaza.

(Núm. 4.978.) (E.—531.)

ALCOVENDAS

Los pliegos de condiciones para las subastas de arbitrios de esta villa, correspondientes al próximo año de mil novecientos dieciocho, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de diez días, a los efectos de instrucción.

Alcovendas, treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Paulo Aguado.

(Núm. 4.979.) (E.—532.)

VILLALBILLA

Acordada por el Ayuntamiento la tarifa y pliego de las condiciones, para la subasta del arbitrio de pesas y medidas y puestos públicos de esta villa, durante el año próximo de mil nove-

cientos dieciocho, se anuncia para que tenga lugar la misma el día dieciocho del actual y hora de las doce, en la casa Consistorial de esta villa, bajo el tipo de tasación y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta el acto de la subasta.

Villalbilla, primero de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Pedro Iraola.
(Núm. 4.966.) (E.—533.)

VALLECAS

Habiendo quedado sin efecto por falta de licitadores, la subasta del servicio de alumbrado público de los barrios de Nuava Numancia, Erillas y doña Carlota, celebrará la segunda el día nueve de Diciembre venidero, bajo el mismo tipo y condiciones ya publicadas en la «Gaceta de Madrid», el día cuatro de Septiembre próximo pasado y en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de primero del mismo.

Vallecas, treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecisiete.

El Alcalde,
Francisco Pedrero.
(Núm. 4.932.) (E.—534.)

LA CABRERA

El padrón general de la contribución industrial de este término, se encuentra terminado y de manifiesto al público en la Secretaría del de mi cargo, por término de ocho días contados desde el de la fecha, para oír reclamaciones.

La Cabrera, 24 de Octubre de 1917.—El secretario interino del Ayuntamiento, Antonio Martínez.

(Núm. 4.852.)

NAVALAFUENTE

Se hallan terminados y expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, el padrón de cédulas personales de esta localidad y año de 1918, por el término de ocho días; y la matrícula industrial del mismo año por el plazo de ocho días; durante dichos plazos pueden examinarse y hacer reclamaciones cuantos vecinos lo estimen.

Navalafuente, 26 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Paulino Nieto.

(Núm. 4.875.)

VALDEAVERO

El padrón de Cédulas personales de este término para el año próximo de 1918, con su copia y lista cobratoria, se halla terminado y de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos reglamentarios.

Valdeavero, 26 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Emilio Sanz.

(Núm. 4.874.)

RIBAS Y VACIAMADRID

El reparto municipal para cubrir el déficit del presupuesto municipal ordinario de este pueblo para el próximo año de 1918, se encuentra expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el término de ocho días, con el fin de oír reclamaciones.

Lo que se hace público, a los efectos reglamentarios.

Ribas y Vaciamadrid, 22 de Octubre de 1917.—El Alcalde, Apolinar Alambra.

(Núm. 4.760.)

HORCAJO DE LA SIERRA

Don Ramón García Ramírez, Secretario del Ayuntamiento de este pueblo de Horcajo de la Sierra.

Certifico: Que en el libro de actas de sesiones que celebra este Ayuntamiento en el año actual, aparece una que copiada literalmente es como sigue:

Presidente, D. Aniceto García Castillo; concejales, D. Ramón Uceda Pastor, D. Jerónimo Pinto Hernanz, D. Gil García Sanz, D. Ramón López Hernández y D. Federico Martín Lamela.

En Horcajo de la Sierra, a 7 de Octubre de 1917.

Siendo las nueve de la mañana, hora señalada en las cédulas de convocatoria, se constituyeron en sesión pública ordinaria en la Casa Consistorial los señores concejales relacionados al margen, bajo la presidencia de D. Aniceto García Castillo, se declaró públicamente abierta.

Seguidamente, y después de leída y aprobada el acta anterior, se pusieron de manifiesto a la Corporación los antecedentes relacionados con las renovaciones últimas de este Ayuntamiento, al objeto de poder determinar el número de vacantes a cubrir en la próxima elección, conforme a lo dispuesto en el art. 45 de la ley Municipal, y más principalmente de lo mandado en las Reales órdenes de 30 de Septiembre de 1913 y 22 de Octubre de 1915, que fueron leídas en el acto.

Vistos los expresados antecedentes, y resultando que este Ayuntamiento está constituido como corresponde del número de seis concejales, y resultando que D. Jerónimo Pinto Hernández y don Federico Martín Lamela proceden de la elección del año 1913, y, por tanto, son a quienes corresponde cesar en la próxima renovación en unión del concejal D. Aniceto García Castillo, a quien corresponde también cesar por sorteo, verificado en sesión del día 30 del próximo pasado mes de Septiembre entre los cuatro que fueron proclamados concejales el día 7 de Noviembre de 1915, por haberse cubierto la vacante por defunción del concejal D. Agustín García Martín, y, por tanto, tener que cesar uno de los cuatro proclamados, teniendo que continuar D. Ramón Uceda Pastor, D. Ramón López Hernández y D. Gil García Sanz.

Declarando en este acto ser tres las vacantes de este Ayuntamiento que corresponden cubrir en las próximas elecciones.

Extendida la presente la firman los señores concejales después de disponer que de ésta se remita inmediatamente certificación literal al Ilmo. Sr. Gobernador civil y se publique en la tablilla del Consistorio, todo en cumplimiento a lo mandado, y de lo cual certifico.—Aniceto García.—Ramón Uceda.—Jerónimo Pinto.—Gil García.—Ramón López.—Federico Martín.—Ramón García.

Y para que conste y remitir al excelentísimo señor Gobernador civil de esta provincia, expido la presente certificación para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, visada por el Sr. Alcalde y sello de este Ayuntamiento, en Horcajo de la Sierra, a 7 de Octubre de 1917.—V.º B.º—El Alcalde, Aniceto García.—El Secretario, Ramón García.

(Núm. 4.431.)

ESTREMERERA

Don Gregorio Barcala y Barrill, Secretario del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Estremera,

Certifico: Que en el libro de Actas de sesiones que en el corriente año celebra este Ayuntamiento aparece la celebrada en el día de hoy, que, copiada a la letra, dice así:

Señores concejales: D. Julián Martínez, D. Tomás Herreros, D. Cayo Martínez, D. Mariano López, D. Matías Martínez-Aedo y D. Alfonso de la Higuera.—Secretario: D. Gregorio Barcala.

Sesión extraordinaria de 8 de Octubre de 1917.—En la villa de Estremera, a 8 de Octubre de 1917: Reunidos en la Sala Consistorial los señores concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Julián Martínez Yuste, se declaró por éste abierta la sesión pública extraordinaria, para que habían sido convocados en forma legal, la cual—dijo el señor Presidente—tenía por objeto proceder a determinar las vacantes ordinarias y extraordinarias de los señores concejales que hayan de ser sometidas a la próxima renovación bienal.

El mismo Sr. Presidente mandó se diera lectura de la Real orden del Ministerio de la Gobernación, de fecha 30 de Septiembre de 1913, y de lo que dispone el art. 45 de la ley Municipal vigente.

Verificado así por mí, el Secretario, la Corporación quedó enterada, y en cumplimiento a sus preceptos, pasó a determinar los señores concejales que les corresponde cesar en sus cargos por proceder de la elección ordinaria correspondiente al año de 1913, resultando ser los señores siguientes: D. Matías Martínez-Aedo y Cezar, D. Tomás Herreros y Molina, D. Graciliano Oliva y Gómez, D. Cayo Martínez y Platas y D. Mariano López y Polo, siendo, por lo tanto, cinco las vacantes que deben ser sometidas a la próxima renovación bienal, por no existir ningún concejal de vacante extraordinaria que cubrir.

Sin discusión de ninguna clase fueron declaradas las referidas cinco vacantes, acordando se haga público inmediatamente este acuerdo y se remita certificación literal al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia y se comunique en su tiempo oportuno a la Junta municipal del Censo electoral de esta villa.

Y no teniendo otros puntos de que ocuparse, relativos a la cuestión, se dió por terminado el acto, levantándose la sesión y firmando este acta los señores concejales, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico: Julián Martínez, Matías Martínez-Aedo Cezar, Tomás Herreros, Alfonso de la Higuera, Mariano López, Cayo Martínez, Gregorio Barcala, Secretario. Rubricados.

Concuerda con su original a que me remito.

Y para remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, expido la presente, con el V.º B.º del Sr. Alcalde, en Estremera, a 8 de Octubre de 1917.—V.º B.º El Alcalde, Julián Martínez.—Gregorio Barcala.

(Núm. 4.453.)

Junta Municipal del Censo electoral de Madrid

DON MANUEL KREISLER Y UBAGO, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral de Madrid.

CERTIFICO: que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Municipal del Censo electoral, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales, en los distritos que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan:

DISTRITO	Sección	Cargo	Nombres y apellidos.	DOMICILIO	MOTIVO DE LA RENUNCIA ANTERIOR
Centro.	16. ^a	P.	D. José Almodóvar Gavarito.	Mayor, 55.	Ausente.
Hospicio.	1. ^a	P.	Agustín López González.	Pez, 18.	Fallecido.
Idem.	19. ^a	P.	Mariano Herreros Valeros.	San Mateo, 11.	Enfermo.
Chamberí.	3. ^a	P.	Alcjo Aguacil Pérez.	Divino Pastor, 6.	Idem.
Idem.	8. ^a	S.	Ramón Villares Abrán.	Olid, 5.	Fallecido.
Idem.	16. ^a	P.	Valentín Aguado Palas.	Eloy Gonzalo, 14.	Nombrado en la 27.
Idem.	27. ^a	S.	Federico Zapico Almazán.	Eloy Gonzalo, 17.	Ignorado.
Buenavista.	12. ^a	S.	Antonio Marín de la Bárcena.	Serrano, 44.	Enfermo.
Idem.	14. ^a	S.	José Madrigal Martín.	Jorge Juan, 53.	Idem.
Idem.	17. ^a	S.	Alejandro Villegas Macho.	Serrano, 82.	Ausente.
Idem.	26. ^a	P.	Antonio del Aguila Sola.	Villanueva, 29.	Idem.
Hospital.	1. ^a	P.	José Jordan Oliviel.	Plaza del Progreso, 5.	Ignorado.
Idem.	18. ^a	P.	Simón Gallus Villanueva.	Doctor Fourquet, 25.	Fallecido.
Idem.	26. ^a	P.	Millán López Mazo.	Méndez Alvaro, 16.	Idem.
Inclusa.	6. ^a	S.	Santiago Yerro Aguilera.	Abades, 24 y 26.	Ignorado.
Idem.	21. ^a	P.	Antonio Amblar Esbrít.	A. Embajadores, 18.	Enfermo.
Idem.	23. ^a	P.	Alfonso Carralón López.	Ruda, 14.	Ignorado.
Idem.	23. ^a	S.	Gregorio Serrano Aguado.	Toledo, 49.	Idem.
Latina.	2. ^a	P.	Anselmo Campos Delgado.	Almendro, 2.	Ausente.
Idem.	12. ^a	S.	Francisco Medina Lozano.	San Bernaoé, 6.	Falleció.
Idem.	31. ^a	S.	Santiago Rodríguez Rodríguez.	Puerta Cerrada, 3.	Ausente.
Universidad.	9. ^a	P.	Francisco García Lohaces.	Quiñones, 5.	Ignorado.
Idem.	26. ^a	S.	Fernando Vuelta Pérez.	San Bernardo, 89.	Idem.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid a treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º
El Presidente,
Luis Retortillo.

(Núm. 5.019).

Manuel Kreisler

DON MANUEL KREISLER Y UBAGO, Secretario de la Junta Municipal del Censo electoral de Madrid.

CERTIFICO: que en sesión celebrada en el día de hoy por la Junta Municipal del Censo, fueron designados para las vacantes ocurridas en los cargos de Presidentes y suplentes de Mesas electorales en los distritos que se relacionan, a los electores que a continuación se expresan:

DISTRITO	Sección	Cargo	Nombres y apellidos.	DOMICILIO	MOTIVO DE LA RENUNCIA ANTERIOR
Centro.	16. ^a	P.	D. Martín de Aldas Cuadrado.	Bordadores, 7, d.	Ignorado.
Hospicio.	16. ^a	S.	Francisco Martín Cantero.	Santa Bárbara, 3.	Enfermo.
Congreso.	23. ^a	S.	Valentín Rodríguez Cotón.	San Pedro, 3.	Sacerdote.
Idem.	24. ^a	P.	Pedro Arcelus Otegui.	Lope de Vega, 46 y 48.	Ignorado.
Inclusa.	7. ^a	S.	Manuel Villarón Arenas.	Mesón de Paredes, 22.	Enfermo.
Idem.	22. ^a	P.	Ricardo Alba Campos.	Mira el Sol, 18.	Falleció.
Idem.	23. ^a	S.	Jesús Pastor Jiménez.	Toledo, 55.	Sacerdote.
Latina.	1. ^a	S.	Antonio de Vera López.	Conde de Varajas, 3.	Edad.
Idem.	30. ^a	S.	Jacinto Zamora López.	Urgel, 14.	Idem.
Idem.	31. ^a	P.	Manuel Elorza Echevarría.	Segovia, 19.	Enfermo.
Palacio.	3. ^a	P.	Marcelino Azlor de Aragón.	Boia, 6.	Farmacéutico.
Idem.	4. ^a	P.	Celestino Aranguren Alonso.	San Quintín, 1.	Médico.
Idem.	24. ^a	P.	Ramón Aiza F. Alarcón.	Cadalso, 19.	Ignorado.
Idem.	25. ^a	P.	Félix Algar Untoria.	Ferraz, 44.	Idem.
Idem.	25. ^a	S.	Manuel Veil Velarde.	Idem, 52.	Edad.
Universidad.	11. ^a	S.	José Maldonado Morón.	Conde Duque, 17.	Enfermo.
Idem.	12. ^a	S.	Julián Morlanes Sevilla.	Princesa, 42.	Edad.
Idem.	16. ^a	P.	Enrique Morales Sánchez.	Gaztambide, 5.	Enfermo.

Y para que conste y remitir al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, en cumplimiento de lo aprobado por la Junta Central en veinticuatro de Febrero de mil novecientos doce, expido la presente visada por el señor Presidente y sellada con el de la Junta, en Madrid a treinta y uno de Octubre de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º
El Presidente,
Luis Retortillo.

Manuel Kreisler.

(Núm. 4.996).

Providencias judiciales

Juzgados de 1.ª instancia

CONGRESO

Por el paesente, que se expide en méritos de lo acordado por el Juzgado de primera instancia del distrito del Congreso de esta Corte, en el procedimiento incoado por doña Amalia Cifres Gallach, contra D. Estanislao Crespo Albitos, para efectividad de un préstamo hipotecario, se saca a su basta, por segunda vez, la siguiente finca:

Una casa sita en el punto denominado «La Glorieta», término de Carabanchel Bajo, con fachada por el Norte a la calle de la Sociedad, señalada con el número ocho, y linda, por la derecha, entrando, po niente, con D. Domingo Gascón; a la izquierda, Saliente, con D. Pedro García Alcaraz; y al testero, Mediodía, con D. José del Toro Torres; ocupa una superficie de ciento treinta y cuatro metros setenta y dos centímetros cuadrados, equivalentes a mil seiscientos ochenta y cuatro pies cuadrados.

La subasta tendrá lugar en dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, principal, el día treinta de Noviembre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes: que no se admitirán posturas inferiores a seis mil pesetas; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en el establecimiento destinado al efecto o en la mesa del Juzgado, la cantidad de seiscientas pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría del que refrenda, entendiéndose que todo licitador aceptará como bastante la titulación; y que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito al actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Madrid, treinta de Octubre de mil novecientos diecisiete.

V.º B.º

El Juez de primera instancia,
Eduardo Chalud y Sola.

El Secretario,
Roque Novella.

(A.—538.)

Juzgados Municipales

CHAMBERÍ

Se saca a pública subasta una máquina de coser «Singer», señalada con los números tres millones setecientos cincuenta y siete mil ciento veintisiete; y setecientos setenta y un mil trescientos veintisiete, por el precio de ochenta y cinco pesetas, que se encuentra depositada en poder de don Manuel Dieguez Pérez, calle de Santa Engracia, noventa y dos, principal centro, para responder de las responsabilidades a que fué condenado, en el juicio de faltas número quinientos cuarenta y nueve de orden del año mil novecientos diecisiete, seguido contra el mismo por infrac-

ción, y cuyo acto tendrá lugar en la Sala-Audiencia del Juzgado municipal del distrito de Chamberí de esta Corte, sita en la calle del Horno de la Mata, dieciséis, piso principal, el día veintinueve de Noviembre próximo, a las once horas del mismo, previniéndose a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de depositar previamente sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de su avalúo y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente, que será remitido con oficio al Excelentísimo Señor Gobernador civil de la provincia, en Madrid, a veintisiete de Octubre de mil novecientos diecisiete.

El Secretario,
Mariano Ordas.

(Núm. 4.963.) (C.—184.)

CONVOCATORIA

SOCIEDAD PORTLAND IBERIA

Por la presente se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria que esta Sociedad ha de celebrar el día diecinueve del corriente, a las once de la mañana, en el domicilio social, Fernanflor, dos; debiendo depositar con cuatro días de anticipación las acciones que cada accionista tenga suscriptas, conforme determina el artículo dieciocho de los Estatutos.

Madrid, cinco de Noviembre de mil novecientos diecisiete.

El Presidente del Consejo de Administración,

Eugenio Grasset.
(A.—537.)

Junta provincial DEL GENSO ELECTORAL de Madrid

Relación de presidentes, adjuntos y suplentes designados por las Juntas municipales que a continuación se detallan, para constituir las Mesas electorales en los distritos y secciones que también se mencionan, en la elección que para concejales ha de verificarse el día once del actual, la cual se publica cumpliendo lo dispuesto en la circular de la Excm. Junta Central, fecha 19 de Abril de 1910.

DISTRITO DE BUENAVISTA

Sección 1.ª

Presidente, don Luis Barrenechea.
Suplente, D. Leoncio Zubero Pozo.
Adjunto primero, don Mariano Lubián.

Idem segundo, don Luis Lletger.
Suplente primero, don Serapio Martín.

Idem segundo, don Luis Martín.

Sección 2.ª

Presidente, don José María Barriónuevo.
Suplente, don José Santa Lagranja.
Adjunto primero, don Juan Labais Balín.

Idem segundo, don Victorio Llorente
Suplente primero, don Antonio Martín Menéndez.

Idem segundo, don José Manuel Fernández.

Sección 3.ª

Presidente, don Francisco Aguado Miraballes.

Suplente, don José Villegas Cordero.
Adjunto primero, don Gregorio Lahuerta Sánchez.

Idem segundo, don Pedro Antonio Lacasa Benito.

Suplente primero, don Agustín Martín Martín.

Idem segundo, don Casiano Macías.

Sección 4.ª

Presidente, don Miguel Díaz Alvarez.
Suplente, don Ricardo Zapatero Santos.

Adjunto primero, don José Lombriello Pedroso.

Idem segundo, don Agustín López de Coca Luque.

Suplente primero, don Víctor Mariátegui Ochoa.

Idem segundo, don Luis Mirachalar Monreal.

Sección 5.ª

Presidente, don Manuel Antón Fernández.

Suplente, don Antonio Vicente Portuondo.

Adjunto primero, don Manuel Luna García.

Adjunto segundo, don Ernesto Luque.

Suplente primero, don Marcelino Martín González.

Idem segundo, don Obdulio Martín Granados.

Sección 6.ª

Presidente, don Celestino Armillán Coalla.

Suplente, don Juan Manuel Zafra Esteban.

Adjunto primero, don Celedonio Llopis Sánchez.

Idem segundo, don Ernesto Llorens Monfort.

Suplente primero, don Pedro Mirachalar Monreal.

Idem segundo, don José de Marcos Ebrero.

Sección 7.ª

Presidente, don Ramón Alonso Díaz.

Suplente, don Pedro Labat Arrizalaga.

Adjunto primero, don Luis María Lorente Armesto.

Idem segundo, don José Lladó Valls.

Suplente primero, don Salvador Mediano Gómez.

Idem segundo, don Fernando Meana.

Sección 8.ª

Presidente, don Juan de Aznar de la Torre.

Suplente, D. Cándido Zarzalejo Crespo.

Adjunto primero, don Vicente Llopis Ballester.

Idem segundo, don José Lossada.

Suplente primero, don Jorge Martínez Ruiz.

Idem segundo, don Casimiro Martínez Catalán.

Sección 9.ª

Presidente, don Melchor Almagro San Martín.

Suplente, don Cirilo Fornos Laffite.

Adjunto primero, don Félix López Marín.

Idem segundo, don Leonardo López Carvajal.

Suplente primero, don Angel Martínez Niarra.

Idem segundo, don Demetrio Ma-
drueño Pérez.

Sección 10.

Presidente, don Alberto Aguilar.
Suplente, don Alberto Zarza Verdugo.

Adjunto primero, don Félix Llanos Torriglia.

Idem segundo, don Pedro Lázaro Martínez.

Suplente primero, don Manuel Martínez.

Idem segundo, don Arsenio C. Martínez Campos.

Sección 11.

Presidente, don Antonio Alvarez Beltrán.

Suplente don Pedro Zapico Morán.
Adjunto primero, don Silvio López.

Idem segundo, don Jesús Lozano Soria.

Suplente primero, don Alberto Martínez Martín.

Idem segundo, don José Martínez Marín.

Sección 12.

Presidente, don Mariano Abellón Quesada.

Suplente, don Manuel Manso Cuenca.
Adjunto primero, don Domingo Lozano Ramírez.

Idem segundo, don José Llanos Emilio.

Suplente primero, don Tomás Madrigal Ramos.

Idem segundo, don Antonio Machuca Fernández.

Sección 13.

Presidente, don Luis Arambilet Delgado.

Suplente, don Manuel Villegas Lucas.
Adjunto primero don Bernardo Lucas Cuende.

Idem segundo, don Juan López Santillán.

Suplente primero, don Lucas Martín.

Idem segundo, don Carlos Montilla.

Sección 14.

Presidente, don Aquilino Abraran Arriba.

Suplente, don Vicente Maestre Vidal.

Adjunto primero, don Antonio Gualart Alvarez.

Idem segundo, don Modesto Lafont Pon.

Suplente primero, don Pablo Núñez Fuentes.

Idem segundo, don Angel Vogue Goldini.

Sección 15.

Presidente, don Antonio Becerril Lagarda.

Suplente, don Francisco Zamora Begues.

Adjunto primero, D. Estanislao Lucio Montes.

Idem segundo, don Torcuato Luca de Tena.

Suplente primero, don Vicente Marcos.

Idem segundo, don Mariano Marín López.

Sección 16.

Presidente, don Joaquín Vega Morales

Suplente, don Juan J. Zapata Salazar.
Adjunto primero, D. Miguel Llompasar Santander.

Idem segundo, don José Lloret Moratilla.

Suplente primero, don Juan Miguel Montejo Padilla.

Idem segundo, don Enrique de Mesa.

Sección 17.

Presidente, don Aquilino Aguilera.
Suplente, don Alejandro Villegas Macho.

Adjunto primero, don Rafael M.ª de Labra Cadrana.

Idem segundo, don José María López Dóriga.

Suplente primero, don Manuel Marañón Gómez Acebo.

Idem segundo, don Alfredo Martínez Sanz.

Sección 18.

Presidente, don Emilio Acero Méndez.

Suplente, don Marcelino Zugarraga Sagasti.

Adjunto primero, don Antonio García Gutiérrez.

Idem segundo, don Juan García Goyena.

Suplente primero, don Guminiano Díaz Ochotorena.

Idem segundo, don Felipe García Suelto.

Sección 19.

Presidente, don José Barrio Fernández.

Suplente, don J. Manuel Farquis Romero.

Adjunto primero, don Agustín López San Román.

Idem segundo, don Francisco Luis Ramírez.

Suplente primero, don Manuel Maroto Buran.

Idem segundo, don Matías Margarito Palacios.

Sección 20.

Presidente, don Jerónimo Beler González.

Suplente, don Angel Vilela López.

Adjunto primero, don Juan Losa.

Idem segundo, don Martín López Varó Orejón.

Suplente primero, don Cirilo Majado Bueno.

Idem segundo, don Julián Machacón Collado.

Sección 21.

Presidente, don Sebastián Abascal Alcalde.

Suplente, don Domingo Sala Hisjans.

Adjunto primero, don José Fermín Pavía.

Idem segundo, don Ramón Mayens Román.

Suplente primero, don Miguel Ponce de León.

Idem segundo, don Enrique Morcillo Sánchez.

Sección 22.

Presidente, don Agustín Forganés

Suplente, don Joaquín Romo Real.
Adjunto primero, don Gregorio Llorente Herrero.

Idem segundo, don Vicente Llopis Rodríguez.

Suplente primero, don Raimundo Marcobal.

Idem segundo, don Victor Maiz Jiménez.

Sección 23.

Presidente, don Ramón Castro Fernández.

Suplente, don Ricardo H. Rodríguez.

Adjunto primero, don Norberto Llano.

Idem segundo, don Rafael Lucero Ardemans.

Suplente primero, don José Malasaña Navas.

Idem segundo, don Miguel Machado Molina.

Sección 24.

Presidente, don Federico Alvarez de Toledo.

Suplente, don Juan Nieto Vallejo.

Adjunto primero, don José Lozoya.

Idem segundo, don Juan Llorente.

Suplente primero, don Antonio Maestro.

Idem segundo, don Manuel Majarín.

Sección 25.

Presidente, don Federico Fons Morán.

Suplente, don Agustín Seco.

Adjunto primero, don Francisco Licuna.

Idem segundo, don Camilo López.

Suplente primero, don Pedro Marín.

Idem segundo, don Clemente Mangas.

Sección 26.

Presidente, don Antonio del Aguila Solá.

Suplente, don Juan Villar Sanz.

Adjunto primero, don Juan José Agés.

Idem segundo, don José Agés.

Suplente primero, don Nicanor Zuricaday.

Idem segundo, don Gabriel Villanueva.

DISTRITO DEL CONGRESO

Sección 1.ª

Presidente, D. José López Sierra.

Suplente, D. Antonio Zozaya y Jon.

Adjunto primero, D. Diego López Santiso.

Idem segundo, D. Julio López Sierra.

Suplente primero, D. Modesto Martín Bravo.

Idem segundo, D. Guillermo M. de Madariaga y Arráiz.

Sección 2.ª

Presidente, D. Luis Belamundi Costa.

Suplente, D. Honorio Valentín Gamazo.

Adjunto primero, D. Laurentino López Martínez.

Idem segundo, D. Francisco López Martínez.

Suplente primero, D. Ricardo de Madrazo Garreta.

Idem segundo, D. Lorenzo Manzanaedo Arce.

Sección 3.ª

Presidente, D. Pedro Abad García.

Suplente, D. Robustiano Sánchez Marroquín.

Adjunto primero, D. Miguel López Lozano.

Idem segundo, D. Miguel Grim Cortés.

Suplente primero, D. Emilio Muñoz Pardo.

Idem segundo, D. José Marín Lanzas.

Sección 4.ª

Presidente, D. Fidel Abad de Coria.

Suplente, D. Mariano Urzáiz Anastasia.

Adjunto primero, D. Pedro Luna Ramos.

Idem segundo, D. Francisco Lozano Rodríguez.

Suplente primero, D. Agustín Machado Rodríguez.

Idem segundo, D. Victoriano Macho Mate.

Sección 5.ª

Presidente, D. Julio Amarillas Celestino.

Suplente, D. Carlos de la Villa Cuesta.

Adjunto primero, D. Miguel Loras Tornero.

Idem segundo, D. Juan A. Luque Castaño.

Suplente primero, D. Marcelino Maldonado.

Idem segundo, D. Eleuterio Magarinos.

Sección 6.ª

Presidente, D. Miguel Aguilar Cuadrado.

Suplente, D. José Yáñez Novello.

Adjunto 1.º, D. Manuel López Rey.

Idem 2.º, D. Enrique López Mazpule.

Suplente 1.º, D. Venancio Maestre Ramos.

Idem 2.º, D. Manuel Magro Martín.

Sección 7.ª

Presidente, D. Salvador Almer D. Ocón.

Suplente, D. Joaquín Segarra Llorens.

Adjunto 1.º, D. Francisco López Trío.

Idem 2.º, D. Alberto Lozano,

Suplente 1.º, D. León Manero.

Idem 2.º, D. Manuel Macías Parejón.

Sección 8.ª

Presidente, don Casto Díaz Mingo.

Suplente, don José Rodríguez Moreno.

Adjunto primero, don Rafael de Lucas Castaño.

Idem segundo, don Juan Luna Riofrío.

Suplente primero, don Ventura Alarcón Moreno.

Idem segundo, don Ricardo Macías Díaz.

Sección 9.ª

Presidente, don Gregorio Aleocer Gómez.

Suplente, don Jesús Visus Cajal.

Adjunto primero, don Angel Lázaro Santos.

Idem segundo, don Juan Jiménez Galán.

Suplente primero, don Julio Sousa Peco.

Idem segundo, don Honorato Bena Fleury.

Sección 10.

Presidente, don Juan Alonso Millán.

Suplente, don José Zaragoza Ferrí.

Adjunto primero, don Cipriano López Moreno.

Idem segundo, don José López Rodríguez.

Suplente primero, don José Ramón Madariaga.

Idem segundo, don José Maero.

Sección 11.

Presidente, don Aniceto Obía Molina.

Suplente, don Tomás Vizeafno Fernández.

Adjunto primero, don Isidro Lorca Gaitán.

Idem segundo, don Francisco Lucas Serrano.

Suplente primero, don Ricardo Sánchez.

Idem segundo, don Felipe de Machón

Sección 12.

Presidente, don Francisco Acebedo López.

Suplente, don Ildefonso Zamarrón Casado.

Adjunto primero, don Rafael de Luque.

Idem segundo, don Enrique Lamarini.

Suplente primero, don Manuel Mosquera.

Idem segundo, don Pablo Mora.

Sección 13.

Presidente, don Baldomero Barragán Clemente.

Suplente, don Timoteo San Millán Gutier.

Adjunto primero, don Enrique Llorens.

Idem segundo, don Francisco Llorente.

Suplente primero, don Antonio Manjón.

Idem segundo, don Eduardo Marqués

Sección 14.

Presidente, don José Brotons S. Juan.

Suplente, don Antonio Pérez Roldán.

Adjunto primero, don Juan Antonio Lozoya.

Idem segundo, don Manuel Lucas.

Suplente primero, don Antonio Madrigal.

Idem segundo, don Francisco Martín.

Sección 15.

Presidente, D. José Conde.

Suplente, D. Leandro Vergara Abad.

Adjunto primero, D. Juan Lorenzale.

Idem segundo, D. Agustín Llorente Cuenca.

Suplente primero, D. Angel Marqués Martín.

Idem segundo, D. Francisco Martín Arrabal.

Sección 16.

Presidente, D. Celso Bascones Aranzo.

Suplente, D. Bernardino Soria Carranza.

Adjunto primero, D. Eduardo Lozano.

Idem segundo, D. Luis Lozano.

Suplente primero, D. Francisco Maese.

Idem segundo, D. Luis Manteron del Amo.

Sección 17.

Presidente, D. Fernando Alfaya Pérez.

Suplente, D. Amadeo Vives Roig.

Adjunto primero, D. César López Olivares.

Idem segundo, D. Agustín Lambea.

Suplente primero, D. Félix Notto.

Idem segundo, D. Francisco Maura Montaner.

Sección 18.

Presidente, D. Antonio Maura Montaner.

Suplente, D. José Rodríguez de Morales.

Adjunto primero, D. Francisco López Dóriga.

Idem segundo, D. Ricardo Lacasa.

Suplente primero, D. Catalino Melero.

Idem segundo, D. Carlos Maura Nadal.

Sección 19.

Presidente, D. Pedro Herrero Romano.

Suplente, D. Primo Mira Baya.

Adjunto primero, D. Justo Luero.

Idem segundo, D. Francisco Luque.

Suplente primero, D. Ramón Mallo.

Idem segundo, D. Blas Marcos.

Sección 20.

Presidente, D. Benito Adán Fernández.

Suplente, D. Emilio Yangüe Zazo.

Adjunto primero, D. José Luque Santiago.

Idem segundo, D. Enrique Lucien. Suplente primero, D. Salvador Malta. Idem segundo, D. Julio Martín González.

Sección 21.

Presidente, D. José Alba Arroyo.

Suplente, D. Pedro Zamorra Fernández.

Adjunto primero, D. Luciano de las Heras.

Idem segundo, D. Emilio Gutiérrez.

Suplente primero, D. Francisco Marín.

Idem segundo, D. José Zuloaga.

Sección 22.

Presidente, D. Antonio López Díaz.

Suplente, D. Isidoro Vázquez Arinista.

Adjunto primero, D. Juan Francisco Lozano.

Idem segundo, D. José Lorente.

Suplente primero, D. Vicente Macías.

Idem segundo, D. Román Maero.

Sección 23.

Presidente, D. Luis Acosta Barriobero.

Suplente, D. Antonio Roca Palomares.

Adjunto primero, D. Pablo García Sáez.

Idem segundo, D. José Montero.

Suplente primero, D. Miguel Prado.

Idem segundo, D. Francisco Molina.

Sección 24.

Presidente, D. Isidro Alonso Peña.

Suplente, D. José Villalobos Artoby.

Adjunto primero, D. Daniel Aguado Fernández.

Idem segundo, D. Carlos Adaro.

Suplente primero, D. Enrique Vereá Maroto.

Idem segundo, D. Alejandro Villa.

DISTRITO DEL HOSPITAL

Sección 1.ª

Presidente, D. Atanasio Lara Rebate.

Suplente, D. Antonio Yáñez.

Adjunto 1.º, D. Alvaro Ulloa.

Idem 2.º, D. Buenaventura Fernández.

Suplente 1.º, D. José Magdalena.

Idem 2.º, D. Arturo Macho.

Sección 2.ª

Presidente, D. Manuel Acedo.

Suplente, D. José Zarco García.

Adjunto 1.º, D. Manuel Luis López.

Idem 2.º, D. Francisco Eliso.

Suplente 1.º, D. Bartolomé Pérez.

Idem 2.º, D. Julián Maluenda.

Sección 3.ª

Presidente, D. Florencio Alameda.

Suplente, D. Juan Villamuelas.

Adjunto 1.º, D. Florencio Llorente.

Idem 2.º, D. Juan Llatjos.

Suplente 1.º, D. Félix Madrid.

Idem 2.º, D. Arsenio Martínez.

Sección 4.ª

Presidente, D. Lázaro Cejudo.

Suplente, D. Trifón Pascual.

Adjunto 1.º, D. Manuel Luna.

Idem 2.º, D. Félix Lucio.

Suplente 1.º, D. Serafin Macarrón.

Idem 2.º, D. Deogracias Martín.

Sección 5.ª

Presidente, D. Cástor Alaninos.

Suplente, D. Leandro Villares.

Adjunto 1.º, D. Damián Llorca.

Idem 2.º, D. Julio Fanconi.

Suplente 1.º, D. Francisco Magudo.

Idem 2.º, D. Camilo Mallen.

Sección 6.ª

Presidente, D. Fernando Zanoletty.

Suplente, D. Sebastián Zurdo.
Adjunto 1.º, D. Emilio Lorenzo.
Idem 2.º, D. Santiago Lucio Andrés.
Suplente 1.º, D. Félix Maján.
Idem 2.º, D. Manuel Magdaleno.

Sección 7.ª

Presidente, D. Felipe Agustín.
Suplente, D. José García.
Adjunto 1.º, D. Benito Luna.
Idem 2.º, D. Gerardo Lucio.
Suplente 1.º, D. Marcos Marín.
Idem 2.º, D. Justo Maldonado.

Sección 8.ª

Presidente, D. Benito Avia.
Suplente, D. Arturo Yáñez.
Adjunto 1.º, D. Manuel Lucerga.
Idem 2.º, D. Andrés Lozano.
Suplente 1.º, D. Santiago Mariscal.
Idem 2.º, D. Andrés Madrid.

Sección 9.ª

Presidente, D. Apolinar Alba.
Suplente, D. Bernardino Martín.
Adjunto 1.º, D. Eugenio Contreras.
Idem 2.º, D. Pedro Cea.
Suplente 1.º, D. Manuel Mangas.
Idem 2.º, D. Jerardo Magdaleno.

Sección 10.

Presidente, D. Ramón Abad.
Suplente, D. Julián Zabala.
Adjunto 1.º, D. Juan López.
Idem 2.º, D. Francisco Sola.
Suplente 1.º, D. Pedro Martín.
Idem 2.º, D. Celestino Martín.

Sección 11.

Presidente, D. Juan González.
Suplente, D. José Menéndez.
Adjunto 1.º, D. Rafael Llamas.
Idem 2.º, D. Ricardo Lupiani.
Suplente 1.º, D. Pascual Macías.
Idem 2.º, D. Eusebio Magán.

Sección 12.

Presidente, D. Tomás Borrás Borrás.
Suplente, D. Pablo Rufo Morán.
Adjunto 1.º, D. Manuel Llerandi.
Idem 2.º, D. Abdón López.
Suplente 1.º, D. Apolinar Marcos.
Idem 2.º, D. Julián Magro.

Sección 13.

Presidente, D. Luis Montenegro.
Suplente, D. Alfonso Santamaría.
Adjunto 1.º, D. Manuel Lorenzo.
Idem 2.º, D. Emilio López.
Suplente 1.º, D. Pablo Martín.
Idem 2.º, D. Mauricio M. Cañizares.

Sección 14.

Presidente, D. Miguel Abad.
Suplente, D. Manuel Villate.
Adjunto 1.º, D. José M.ª Caballero.
Idem 2.º, D. Natalio Herias.
Suplente 1.º, D. Antonio Macías.
Idem 2.º, D. José M.ª Mugica.

Sección 15.

Presidente, D. José González.
Suplente, D. Federico Pérez de Soto.
Adjunto 1.º, D. Severino Lozoya.
Idem 2.º, D. Luis Llanos.
Suplente 1.º, D. Benito Manzano.
Idem 2.º, D. Germán Macía.

Sección 16.

Presidente, D. Tirso Aztaraín,
Suplente, D. Miguel Sánchez.
Adjunto 1.º, D. Andrés Lorenzo.
Idem 2.º, D. Blas Lucas.
Suplente 1.º, D. Demetrio Martín.
Idem 2.º, D. Manuel Marco.

Sección 17.

Presidente, don Cosme Gil.
Suplente, don Emilio Polo.

Adjunto primero, don Leandro López
Idem segundo, don Antonio Llamas.
Suplente primero, don Raimundo Maeso.

Idem segundo, don Rafael Mamolar.

Sección 18.

Presidente, don Simón Gallús Villanueva.

Suplente, don Rafael Vara del Castillo
Adjunto primero, don Cesáreo López
Idem segundo, don Manuel Longo.
Suplente primero, don Juan F. Machán.

Idem segundo, don Raimundo Maeso

Sección 19.

Presidente, don José Padrós.
Suplente, don Casimiro Yáñez.

Adjunto primero, don Enrique Lima.
Idem segundo, don Eduardo Lozano.
Suplente primero, don Manuel Márquez.

Idem segundo, don Alfonso Marcos.

Sección 20.

Presidente, don Pedro González.
Suplente, don Victoriano Vizueta.

Adjunto primero, don Pedro Llona.
Idem segundo, don Angel Llorente.
Suplente primero, don Francisco Mayo.

Idem segundo, don Vicente Magaño.

Sección 21.

Presidente, don Isidoro Aguado.
Suplente, don Estanislao Yagües.

Adjunto primero, don Eugenio Lorenzelli.
Idem segundo, don Luis López.
Suplente primero, don Julián Mafflo.

Idem segundo, don Cándido Malasaña

Sección 22.

Presidente, don Darío Alvarez.
Suplente, don Jesús Yáñez Montecelo

Adjunto primero, don Agustín Lozano.
Idem segundo, don Victoriano López
Suplente primero, don Calixto Malo.
Idem segundo, don Paulino Mariyela

Sección 23.

Presidente, don Enrique Abad.
Suplente, don Justo Villa.

Adjunto primero, don Pedro Lares.
Idem segundo, don Nicanor Lozano.
Suplente primero, don Marcelino Marcos.

Idem segundo, don Doroteo Marcos.

Sección 24.

Presidente, don Juan Almendros.
Suplente, don Amancio Vidal.

Adjunto primero, don Pedro López.
Idem segundo, don Cruz López.
Suplente primero, don Francisco Manzano.

Idem segundo, don Gregorio Manzano

Sección 25.

Presidente, don Paulino Izquierdo.
Suplente, don Virgilio Vadenas.

Adjunto primero, don Manuel Lozano
Idem segundo, don Lesmes Lozoya.
Suplente primero, don Carlos Maestro.

Idem segundo, don Bienvenido Marqués.

Sección 26.

Presidente, don José López Gilvert.
Suplente, don Juan Zabaleta.

Adjunto primero, don Mateo López.
Idem segundo, don Juan Antonio Losa.

Suplente primero, don Luis Mantell.
Idem segundo, don Juan J. Maestro.

Sección 27.

Presidente, D. Siro Villán.
Suplente, D. José Verdejo.

Adjunto 1.º, D. Rafael López.
Idem 2.º, D. Vicente López.

Suplente 1.º, D. Cesáreo Malpartida.
Idem 2.º, D. Eduardo Mariño.

Sección 28.

Presidente, D. Romualdo Garrido.
Suplente, D. Antonio Marín.

Adjunto 1.º, D. Gerardo Lorente.
Idem 2.º, D. Ramón López.

Suplente 1.º, D. Ramón Magerús.
Idem 2.º, D. Modesto Maestre.

DISTRITO DE LA INCLUSA

Sección 1.ª

Presidente, D. Alvaro Agrada.
Suplente, D. Heliodoro González.

Adjunto 1.º, D. Felipe Barrachina.
Idem 2.º, D. Alberto Aguilera.

Suplente 1.º, D. Manuel Sáiz.
Idem 2.º, D. Joaquín Rodríguez.

Sección 2.ª

Presidente, D. Pedro Acero.
Suplente, D. Victoriano Gómez.

Adjunto 1.º, D. Máximo Carazo.
Idem 2.º, D. Nicolás Aguilar.

Suplente 1.º, D. Luis Uriarte.
Idem 2.º, D. Pedro Villalba.

Sección 3.ª

Adjunto 1.º, D. Anselmo Sanz.
Suplente, D. Sinforiano del Yerro.

Adjunto 1.º, D. Andrés Alcaide.
Idem 2.º, D. Francisco Alaes.

Suplente 1.º, D. Pablo Yagüe.
Idem 2.º, D. Lorenzo Vuelta.

Sección 4.ª

Presidente, D. José Acero.
Suplente, D. Manuel Martín.

Adjunto 1.º, D. Antonio Abendoza.
Idem 2.º, D. Angel Agras.

Suplente 1.º, D. Felipe Yagües.
Idem 2.º, D. Restituto Zurita.

Sección 5.ª

Presidente, D. Raimundo Ayllón.
Suplente, D. Mariano Zapatero.

Adjunto 1.º, D. José M.ª Alarcón.
Idem 2.º, D. Manuel Aguilera.

Suplente 1.º, D. Enrique Villalvilla.
Idem 2.º, D. Emilio Villarruel.

Sección 6.ª

Presidente, D. Luis Alonso.
Suplente, D. Santiago Yerro Aguilera.

Adjunto 1.º, D. Francisco García.
Idem 2.º, D. Rafael González.

Suplente 1.º, D. Ricardo Inclán.
Idem 2.º, D. Bonifacio Jiménez.

Sección 7.ª

Presidente, D. Fausto Alonso.
Suplente, D. Manuel Villarón.

Adjunto 1.º, D. Roque Alonso.
Idem 2.º, D. José Albarrán.

Suplente 1.º, D. Gregorio Zayas.
Idem 2.º, D. Juan Zamora.

Sección 8.ª

Presidente, D. Ciriaco Latorre.
Suplente, D. Julián Zapatero.

Adjunto 1.º, D. Juan Aires.
Idem 2.º, D. Hilario Aguilar.

Suplente 1.º, D. Angel Zamora.
Idem 2.º, D. Máximo Zapatero.

Sección 9.ª

Presidente, D. Sandalio Soto.
Suplente, D. Juan B. Catalá.

Adjunto 1.º, D. Julián Abajo.

Idem 2.º, D. Manuel Aguado.
Suplente 1.º, D. Abelardo Zapatero.
Idem 2.º, D. Manuel Zárate.

Sección 10.

Presidente, D. Cirilo Calpe.
Suplente, D. Melquiades Zorrilla.

Adjunto 1.º, D. José Abarrategui.
Idem 2.º, D. José Abelenda.

Suplente 1.º, D. Alfredo Vera.
Idem 2.º, D. Dionisio Villegas.

Sección 11.

Presidente, D. Luis Alcantarilla.
Suplente, D. Manuel Velázquez.

Adjunto 1.º, D. Manuel Alvarez.
Idem 2.º, D. Eusebio Alarcón.

Suplente 1.º, D. Nicolás Velasco.
Idem 2.º, D. Pedro Veguillas.

Sección 12.

Presidente, D. Antonio Alcaráz.
Suplente, D. José Juárez.

Adjunto 1.º, D. Pablo Villarlada.
Idem 2.º, D. Olegario Calvet.

Suplente 1.º, D. Antonio Villarrubia.
Idem 2.º, D. Manuel Yepes.

Sección 13.

Presidente, D. Andrés Abelleira.
Suplente, D. Jesús Faine.

Adjunto 1.º, D. Luis Adame.
Idem 2.º, D. Antonio Aguirre.

Suplente 1.º, D. Sotero Villegas.
Idem 2.º, D. Antonio Vinuelas.

Sección 14.

Presidente, D. Juan Acedo.
Suplente, D. Gabriel Zamora.

Adjunto 1.º, D. Bernardino Galiana.
Idem 2.º, D. Manuel García.

Suplente 1.º, D. Pedro Padilla.
Idem 2.º, D. José Molina.

Sección 15.

Presidente, D. Juan A. Agudín.
Suplente, D. Justo Vicente.

Adjunto 1.º, D. José Abellán.
Idem 2.º, D. Ricardo Franco.

Suplente 1.º, D. Alfonso Zubizarra.
Idem 2.º, D. José Xandre.

Sección 16.

Presidente, D. Juan Crespo.
Suplente, D. Gregorio Villegas.

Adjunto 1.º, D. Francisco de Asís.
Idem 2.º, D. Pedro Alcalde.

Suplente 1.º, D. Antonio Yenes.
Idem 2.º, D. Ricardo Villamar.

Sección 17.

Presidente, D. José Adalix.
Suplente, D. Bonifacio Yuste.

Adjunto 1.º, D. Luis Aguado.
Idem 2.º, D. Emilio Alvarez.

Suplente 1.º, D. Guillermo Zapata.
Idem 2.º, D. Manuel Yepes.

Sección 18.

Presidente, D. Alberto Sebastián.
Suplente, D. José Núñez.

Adjunto 1.º, D. Cayo Ael.
Idem 2.º, D. Martín Aguado.

Suplente 1.º, D. Eduardo Aboin.
Idem 2.º, D. Isidro de Yerro.

Sección 19.

Presidente, D. Pedro Aguayo.
Suplente, D. Luis Villasante.

Adjunto 1.º, D. Baldomero Alonso.
Idem 2.º, D. Francisco Alonso.

Suplente 1.º, D. Francisco Venero.
Idem 2.º, D. Jacinto Villa.